ALISTA NUEVOS LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN

Busca el IECM impedir el *chapulineo* de candidatos tras la jornada electoral

Evitaría que partidos aumenten su representación proporcional a costa de los de mayoría relativa

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propondrá un candado para que los candidatos postulados por coalición o candidatura común no puedan modificar su origen partidario o siglado después de la jornada electoral.

Con esto se evitaría lo que ocurrió en la elección pasada, que candidatos de la 4T que habían ganado su diputación por mayoría relativa, pidieron ser asignados como legisladores del Partido Verde y del Partido del Trabajo, lo que permitió a Morena tener más diputados vía representación proporcional.

Se trata de un formato de aceptación de la candidatura mediante el cual todos los aspirantes reconocen el origen partidario de su postulación o siglado y sus efectos para la contabilización de los triunfos del partido político que los postula.

En el caso de las diputaciones, la aceptación debe ser tanto de la persona propietaria como del suplente con el que se integra la fórmula, según establece el proyecto de lineamientos para la postulación a diputaciones, alcaldías y concejalías que se trabaja con los representantes de partidos políticos.

"Reconozco que el origen partidario de mi postulación o siglado coincide con el establecido en el convenio y no podrá modificarse después de la celebración de la jornada electoral", indica el formato, cuya finalidad es generar certeza de que las personas candidatas conocen los alcances de su postulación.

Sin limitaciones después

La firma del formato de aceptación de candidatura no limitará la libertad de asociación o integración parlamentaria que pueda ejercerse después de asumir el cargo, según la propuesta.

Es decir, una vez que los ganadores hayan rendido protesta y se conviertan en diputados podrán renunciar al grupo parlamentario, incluso poder formar asociaciones parlamentarias o declararse legislador "sin partido", en el entendimiento de la soberanía del Poder Legislativo.

Según fuentes del IECM, el proyecto de acuerdo de lineamientos se presentará ante el Consejo General el 30 de diciembre en la sesión ordinaria.

El jueves pasado, el proyecto fue retirado a petición de los partidos de oposición, que acusaron al IECM de enviar el documento horas antes de su aprobación, situación que fue desmentida por la consejera Sonia Pérez, quien indicó que su elaboración inició un mes y medio antes e involucró a todos los partidos, con los que además se celebraron reuniones que duraron varias horas.